

FEDERACIÓN NAVARRA DE BALONCESTO COMITÉ DE COMPETICIÓN

ACTA N°29 Temporada 2023/2024

Acta de la reunión celebrada por este Comité de Competición, el día 31 de mayo de 2024, a las 18,00 h. en los locales de la Casa del Deporte, sita en la Plaza Aizagerría N° 1, 3ª planta, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

FALLO N°239 Encuentro: AGUERRI LARRAONA CLARET / HUMICLIMA CATEGORIA: 2ª División Masculina Interaut.

Sancionar al equipo HUMICLIMA con multa de 15 € por ASISTIR AL ENCUENTRO SIN ENTRENADOR.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 51 I del Reglamento Disciplinario de la FNB.

FALLO N°240 Encuentro: CDB GARES 2006 / VALLE DE EGÜES C CATEGORIA: Senior Femenino 2ª Aut.

Sancionar a la jugadora del equipo VALLE DE EGÜES C, E.P, con SUSPENSIÓN de 3 jornadas y multa de 25 € por jornada, por dirigirse a los árbitros con expresión de menosprecio tras finalizar el encuentro. Se aprecia la agravante de figurar en el acta como capitana del equipo.

En virtud de los Arts 29 F, 39 C y 40 C del Reglamento Disciplinario de la FNB.

Contra estos fallos puede interponerse y formalizarse recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Navarra de Baloncesto, que habrá de cursarse, en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiera notificado el fallo (Art. 89 del Reglamento Disciplinario de la F.N.B.).